



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS (CONAC)

FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y
DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL

FAISMUN 2024

AGOSTO, 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

13/05/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

30/08/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

C. Carlos Alberto López Velasco.

Unidad Administrativa:

Dirección de Planeación y Políticas Públicas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y/o Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere de la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por características generales del fondo, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Total
..	Características Generales del Fondo.	A-E	No aplica	No aplica
A.	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo.	1-4	4	4
B.	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5-8	4	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9-18	10	10
D.	Orientación y Medición de Resultados.	19-22	4	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	23-24	2	2
Total			24	24- 100%

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FAISMUN 2024.
Fuente: TdR FAISMUN 2024.

Instrumentos de recolección de información.

- Plan Municipal de Desarrollo Modificado 2021-2024.
- Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.
- Relación de obras y acciones 2024.
- Reportes trimestrales del SRFT 2024.
- Reportes de la MIDS 2024.
- Programas presupuestarios 2024.
- Reportes trimestrales de seguimiento al Programa presupuestario 2024 y sus fichas técnicas de indicadores.
- Actas de COPLADEMUN.
- Cuenta Pública 2024.
- Informes de Gobierno.
- Evaluación Externa realizada al Fondo del ejercicio 2023.
- Páginas de internet oficiales del Municipio: <https://cuautlancingo.gob.mx/>
- Cuestionarios aplicados a servidores públicos.



Descripción de las técnicas y modelos utilizados.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo:

- El Municipio estableció un diagnóstico municipal que contempla las principales problemáticas detectadas en la población mismas que busca atender, las cuales son presentadas mediante una estructura definida, que identifica de manera clara las características de dichas problemáticas y/o necesidades que presenta la población, y sirve como base para la elaboración de las demás herramientas de la MML.
- Las problemáticas o necesidades detectadas en el diagnóstico presentado por el Municipio de Cuautlancingo, Puebla se establecen como un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen al FAISMUN, y cumple de manera general con las características de la MML.
- El Municipio cuenta con árboles de problemas y objetivos que le permiten visualizar de manera clara el origen y posibles soluciones de los problemas presentados en la población, donde se establece un problema central, causas y efectos en relación a las características que establece la MML.
- El Municipio mediante documentación oficial delimita a nivel municipal sus poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo, las cuales para su determinación se basaron en la normatividad e información estadística vigente, dicha población es delimitada de manera clara conforme a sus características de contenido lugar y tiempo.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación):

- El Municipio desarrollo las herramientas de la MML, donde se desprenden las Matrices de Indicadores para Resultados, que cumplen con la estructura y las características establecidas por la MML, y coadyuban en la atención de las necesidades prioritarias detectadas en la población.
- El Municipio elaboró una MIR para cada una de las metas contempladas en los Ejes rectores de su PDM, con los que cuenta con indicadores y metas que coadyuvan con la medición del cumplimiento, además de que por medio de los PP aporta los elementos suficientes para dar el seguimiento correcto al desempeño de los recursos del Fondo, y ambos cumplen con las características de la MML.
- El Municipio cumple con la normatividad vigente que regula el Fondo, con respecto a la obligación de dar seguimiento al uso de los recursos Federales, mediante la captura de las obras, proyectos y acciones ejecutados con recursos del FAISMUN, en la plataforma de la MIDS, donde de acuerdo con la plataforma reportó el 100% de sus recursos asignados de manera correcta.



C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.

- El Municipio de Cuautlancingo, Puebla cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo.
- El Municipio para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del PMD, cuenta con una serie de Fichas Técnica de Programas Presupuestarios por medio de los cuales ejerce los recursos del Fondo, donde asigno sus recursos a la Ficha Técnica de un PP, que, aunque no es específicos para el Fondo, cumple con la integración de los elementos de los indicadores requeridos para cada uno de los niveles
- El Municipio integra informes periódicos sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del FAISMUN, los cuales se presentan de acuerdo con la periodicidad solicitada por la normatividad vigente.
- El Municipio de Cuautlancingo, Puebla cumplió en tiempo y forma con la presentación de la información que demuestra el ejercicio de los recursos del Fondo, por medio de los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT, donde cuenta con evidencias de la remisión de los reportes de los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores a la Secretaría de Bienestar.
- El Municipio cumple con programar la distribución de los recursos del FAISMUN, dando prioridad a la aplicación de recursos en proyectos considerados como de incidencia directa, que contribuyen en la disminución de las carencias sociales y cumplió con los porcentajes mínimos de aplicación señalados por la normatividad vigente.
- Existe una correspondencia de por lo menos el 80% entre las obras programadas mediante la priorización de COPLADEMUN con las ejecutadas y reportadas en los informes remitidos en las plataformas de MIDS y SRFT.
- El Municipio de Cuautlancingo, Puebla dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FAISMUN se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.

D. Orientación y Medición de Resultados.

- El Municipio elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, que le permiten medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML.
- El Municipio cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, considerando el contexto y las características sociales del mismo, presentadas por medio de indicadores sociales provenientes de fuentes de estadística y medición oficial.
- El Municipio cuenta con elementos para la determinación de la población total atendida con los recursos del Fondo.



- El Municipio cumple con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, por medio de su página de internet difunde información relacionada con la aplicación de sus recursos y el logro de sus objetivos y metas.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Municipio cuenta con evaluaciones externas del Fondo en específico del ejercicio inmediato anterior, la cual muestra congruencia en su valoración con la información generada por el Municipio y aportan una serie de ASM y recomendaciones necesarios para la obtención de los objetivos del Municipio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	El Municipio estableció un diagnóstico municipal que contempla las principales problemáticas detectadas en la población mismas que busca atender, las cuales son presentadas mediante una estructura definida, que identifica de manera clara las características de dichas problemáticas y/o necesidades que presenta la población, y sirve como base para la elaboración de las demás herramientas de la MML. El diagnóstico presentado por el Municipio se establece como un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen al Fondo, y cumple de manera general con las características de la MML. El Municipio cuenta con árboles de problemas y objetivos que le permiten visualizar de manera clara el origen y posibles soluciones de los problemas presentados en la población, donde se establece un problema central, causas y efectos en relación a las características que establece la MML.	A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	Correcta Justificación de la Creación y Diseño del Fondo.



	El Municipio mediante documentación oficial delimita a nivel municipal sus poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo, las cuales para su determinación se basaron en la normatividad e información estadística vigente, dicha población es delimitada de manera clara conforme a sus características de contenido lugar y tiempo.		
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	El Municipio desarrollo las herramientas de la MML, donde se desprenden las Matrices de Indicadores para Resultados, que cumplen con la estructura y las características establecidas por la MML, y coadyuban en la atención de las necesidades prioritarias detectadas en la población. El Municipio elaboró una MIR para cada una de las metas contempladas en los Ejes rectores de su PDM, con los que cuenta con indicadores y metas que coadyuvan con la medición del cumplimiento, además de que por medio de los PP aporta los elementos suficientes para dar el seguimiento correcto al desempeño de los recursos del Fondo, y ambos cumplen con las características de la MML. El Municipio cumple con la normatividad vigente que regula el Fondo, con respecto a la obligación de dar seguimiento al uso de los recursos Federales, mediante la captura de las obras, proyectos y acciones ejecutados con recursos del FAISMUN, en la plataforma de la MIDS, donde de acuerdo con la plataforma reportó el 100% de sus	B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	Se recomienda a el Municipio de Cuautlancingo, Puebla el resguardo de la evidencia de la realización de las cuatro sesiones de COPLADEMUN, conforme a lo establecido a la normatividad vigente.



	recursos asignados de manera correcta.		
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	El Municipio de Cuautlancingo, Puebla cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo. El Municipio para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del PMD, cuenta con una serie de Fichas Técnica de Programas Presupuestarios por medio de los cuales ejerce los recursos del Fondo, donde asigno sus recursos a la Ficha Técnica de un PP, que, aunque no es específicos para el Fondo, cumple con la integración de los elementos de los indicadores requeridos para cada uno de los niveles El Municipio integra informes periódicos sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del FAISMUN, los cuales se presentan de acuerdo con la periodicidad solicitada por la normatividad vigente. El Municipio de Cuautlancingo, Puebla cumplió en tiempo y forma con la presentación de la información que demuestra el ejercicio de los recursos del Fondo, por medio de los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT, donde cuenta con evidencias de la remisión de los reportes de los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores a la Secretaría de Bienestar. El Municipio cumple con programar la distribución de	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	Elaborar Padrones FAISMUN, que cumplan con las características requeridas por la normatividad vigente y permitan identificar de manera pormenorizada a la población que resultado atendida, los cuales además deberán ser difundidos a través de su página oficial de internet. Realizar la difusión de la información específica que regula y denota el ejercicio de los recursos del FAISMUN, tales como reportes de las plataformas MIDS y SRFT, y los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, además de mantener actualizada su página oficial de transparencia por lo menos de manera trimestral.



	los recursos del FAISMUN, dando prioridad a la aplicación de recursos en proyectos considerados como de incidencia directa, que contribuyen en la disminución de las carencias sociales y cumplió con los porcentajes mínimos de aplicación señalados por la normatividad vigente Existe una correspondencia de por lo menos el 80% entre las obras programadas mediante la priorización de COPLADEMUN con las ejecutadas y reportadas en los informes remitidos en las plataformas de MIDS y SRFT. El Municipio de Cuautlancingo, Puebla dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FAISMUN se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.		
D. Orientación y Medición de Resultados.	El Municipio elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, que le permiten medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML. El Municipio cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, considerando el contexto y las características sociales del mismo, presentadas por medio de indicadores sociales provenientes de fuentes de estadística y medición oficial El Municipio cuenta con elementos para la determinación de la	D. Orientación y Medición de Resultados.	Correcta Orientación y Medición de Resultados.



	población total atendida con los recursos del Fondo. El Municipio cumple con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, por medio de su página de internet difunde información relacionada con la aplicación de sus recursos y el logro de sus objetivos y metas.		
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	El Municipio cuenta con evaluaciones externas del Fondo en específico del ejercicio inmediato anterior, la cual muestra congruencia en su valoración con la información generada por el Municipio y aportan una serie de ASM y recomendaciones necesarios para la obtención de los objetivos del Municipio.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	Establecer un documento formal que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora, que indique las acciones a mejorar, las áreas responsables de su seguimiento, establecer los medios de verificación y el grado de avance para que pueda revisarse periódicamente, con la finalidad de dar un correcto seguimiento a los ASM establecido.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	No se detectaron debilidades en esta sección.	A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	Posibles nuevas casusas y problemáticas que surjan en la población no detectadas durante algún ejercicio fiscal.
B. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.	Carece del resguardo de la evidencia de la realización de las cuatro sesiones de COPLADEMUN, conforme a lo establecido a la normatividad vigente.	B. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.	No tener evidencia de documentación debido al cambio administrativo.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	No elaboró Padrones FAISMUN, que cumplan con las características requeridas por la normatividad vigente y permitan identificar de manera pormenorizada a la población que resulto atendida, los cuales además deberán ser difundidos a través de su página oficial de internet. Carece de la difusión de la información específica que regula y denota el ejercicio de los recursos del FAISMUN, tales como reportes de las plataformas	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	El Municipio al no contar con Padrones de beneficiarios debidamente estructurados no puede cumplir de manera eficaz con el ejercicio de la transparencia del uso de los recursos públicos.



	MIDS y SRFT, y los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, además de mantener actualizada su página oficial de transparencia por lo menos de manera trimestral.		
D. Orientación y Medición de Resultados.	No se detectó debilidad en esta sección	D. Orientación y Medición de Resultados.	Fallas en los dominios de internet que impidan que la información no se actualice en la página oficial del Municipio.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	No se estableció un documento formal que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora, que indique las acciones a mejorar, las áreas responsables de su seguimiento, establecer los medios de verificación y el grado de avance para que pueda revisarse periódicamente, con la finalidad de dar un correcto seguimiento a los ASM establecido.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	La Evaluación al ser parte de un proceso de la evaluación de las políticas públicas contiene ASM, que al no ser atendidos afectan en todo el proceso

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Conclusiones:

Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo: De manera anual el Municipio de Cuautlancingo Puebla, elabora y actualiza las herramientas que componen la MML las cuales son publicadas a través de su página oficial de internet, dichas herramientas comprenden un diagnóstico a nivel Municipal que describe las principales problemáticas presentadas en la población y sirve como base para el desarrollo de una correcta ejecución del recurso del FAISMUN, cabe destacar que cuenta con las estructuras de los árboles de problemas y objetivos en los que se observa la relación causal entre sus elementos.

El Municipio de Cuautlancingo, Puebla cuenta con elementos para el establecimiento de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo, que busca atender con recursos del Fondo. Para la atención de los problemas detectados mediante la elaboración de las herramientas de la MML ya descritas, el Municipio estableció dos ejes rectores por medio de los cuales da seguimiento a los



objetivos planeados, y realizo de manera correcta la alineación de sus objetivos con los objetivos del Fondo y planes nacional y estatal.

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación): El Municipio de Cuautlancingo, Puebla generó ocho Matrices de Indicadores para Resultados las cuales, se enlazan de manera directa con los objetivos que persigue el Fondo. Como parte del proceso de priorización y selección de las obras a ejecutar durante el Ejercicio el Municipio incluye las sesiones de COPLADEMUN, mismas que cumplen con la estructura requerida en la normatividad vigente, sin embargo, solo remitieron a la Instancia Evaluadora evidencia de dos Sesiones. El Municipio cumple con la normatividad vigente que regula el Fondo, con respecto a la obligación de dar seguimiento al uso de los recursos Federales, mediante la captura de las obras, proyectos y acciones ejecutados con recursos del FAISMUN, en la plataforma de la MIDS, donde de acuerdo con el monitor de la plataforma reportó el 100% de sus recursos asignados de manera correcta, cumpliendo con los porcentajes establecidos por la normatividad vigente.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas: El Municipio de Cuautlancingo, Puebla carece de un formato definido para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo, además es necesario que dicho formato se encuentre establecido en un manual de organización o procedimientos del Municipio. Con respecto a la información de los beneficiarios de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN, el Municipio mostro evidencias de Padrones de beneficiarios, lamentablemente carecen de información requerida por el art. 77 de la Ley de Transparencia inciso XV.

En materia de transparencia el Municipio cuenta con una página oficial, sin embargo, carece de alguna de la información específica que denote la aplicación de los recursos del Fondo como son reportes de las MIDS y SRFT; otro punto importante destacar es que el Municipio realizó Fichas Técnicas de los Programa Presupuestario. El Municipio cumplió con la entrega de los reportes al SRFT en tiempo y forma, donde cuenta con evidencia documental de la presentación de los módulos correspondientes.

Orientación y Medición de Resultados: El Municipio de Cuautlancingo, Puebla, cuenta con fichas de indicadores que le permiten contar con información más clara que permite apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa.



El Municipio cumplió con los criterios de focalización de recursos establecidos en los Lineamientos del Fondo. Con respecto a sus mecanismos en materia de Rendición de cuentas, cumple de manera eficiente con esta obligación.

Evaluación de los Recursos Transferidos: El Municipio de Cuautlancingo, Puebla muestra evidencias de la realización de evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, mismas que se encuentran aprobadas por parte de la Secretaría de Bienestar y validadas en el PASH, además se encuentran publicadas en su página oficial de internet; pese a lo anterior, a la fecha no ha dado un seguimiento formal a las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio 2023.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.						
Sección temática.	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
A) Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1-4	El Municipio realizó una correcta justificación de la creación y del diseño del FAISMUN	Continuar con la correcta justificación de la creación y del diseño del FAISMUN.	Todas las áreas involucradas en la gestión del FAISMUN.	Detectar de manera correcta todas las causas, efectos y características de las problemáticas con el fin de dar una idónea solución a las mismas.	Factible de alcanzar.
B) Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	6	Carece del resguardo de la evidencia de la realización de las cuatro sesiones de COPLADEMUN, conforme a lo establecido a la normatividad vigente.	Se recomienda a el Municipio de Cuautlancingo, Puebla llevar a cabo y tener el resguardo de la evidencia de la realización de las cuatro sesiones de COPLADEMUN, conforme a lo establecido a la normatividad vigente.	Todas las áreas involucradas en la gestión del FAISMUN.	Dar un correcto seguimiento y evaluación a las obras y acciones planeadas.	Factible de alcanzar.
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	10	El Municipio no mostró evidencias de un formato para la solicitud de apoyos, que sea estandarizado y apegado a un manual de organización, procedimientos o documento análogo.	Reestructurar su formato actual para la solicitud de apoyos, a fin de que contenga todos los elementos que permitan identificar las características de la población a la que van dirigidos, además de que deberán ser estandarizados e incluidos en un manual de organización o procedimientos.	Todas las áreas involucradas en la gestión del FAISMUN.	Contar con herramientas complementarias, que permitan identificar de manera más clara y precisa las características de la población que es beneficiada con recursos públicos, provenientes del FAISMUN.	Factible de alcanzar.
	11	El Municipio no mostro evidencias de un padrón de beneficiarios estructurado conforme a la normatividad vigente.	Elaboración de Padrones de beneficiarios, con información específica que le permitan identificar plenamente a los beneficiarios, apegados a la normatividad establecida.	Todas las áreas involucradas en la gestión del FAISMUN.	La elaboración de padrones de beneficiarios con las características específicas ayudara en el proceso de detección de la correcta aplicación de los recursos del Fondo, además del ejercicio en materia de	Factible de alcanzar.



	12	El Municipio no realiza la difusión de la información específica que regula y denota el ejercicio de los recursos del FAISMUN, tales como reportes de las plataformas MIDS y SRFT.	Se sugiere al Municipio realizar la difusión de la información específica que regula y denota el ejercicio de los recursos del FAISMUN, tales como reportes de las plataformas MIDS y SRFT, además de mantener actualizada su página oficial de transparencia por lo menos de manera trimestral.	Todas las áreas involucradas en la gestión del FAISMUN.	transparencia y rendición de cuentas. Cumplir en su totalidad respecto a transparencia y rendición de cuentas.	Factible de alcanzar.
D) Orientación y Medición de Resultados	19-22	El Municipio realizó una correcta orientación y medición de los resultados del FAISMUN.	Continuar con la correcta orientación y medición de los resultados del FAISMUN.	Todas las áreas involucradas en la gestión del FAISMUN.	Seguir con una medición correcta respecto de la administración del recurso, mejorará la aplicación del mismo en años consiguientes.	Factible de alcanzar.
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	23	El Municipio realizó evaluaciones externas al fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, de las recomendaciones realizadas no estableció mecanismos formales de atención a los ASM	Se recomienda en dar seguimiento a las evaluaciones externas al Fondo por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones.	Contraloría Municipal	Mejoras en el desempeño de los recursos del Fondo. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable.	Factible de alcanzar.
Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FAISMUN						

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago
C.P.A Araceli Sánchez Vargas.
L.C Yolanda Pérez Cázares.
L.C. Ericka Nolasco Arroyo.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aaconsultoriayadmon@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

7979711834



5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre del fondo evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Clave del fondo: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Bienestar.

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ☒ Estatal ☐ Local ☐

5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):
Dirección de Planeación y Políticas Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre completo: C. Carlos Alberto López Velasco

Correo electrónico: presidencia@cuautlancingo.gob.mx

Teléfono con clave lada: (222) 168 0254

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa. ☐

6.1.2 Invitación a tres ☒

6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐

6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐

6.1.5 Otros: (Señalar) ☐

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Planeación y Políticas Públicas

6.3 Costo total de evaluación:

\$349,160.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación:

<https://cuautlancingo.gob.mx/>

Difusión en internet del formato:

<https://cuautlancingo.gob.mx/>

